

Expediente: 1611/19
Carátula: RODRIGUEZ SEGUNDO OSCAR C/ TRANSPORTE LAURENZANO S.A. Y EXPERTA ART S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27204334248 - RODRIGUEZ, SEGUNDO OSCAR-ACTOR
20202140131 - TRANSPORTE LAURENZANO S.A., -DEMANDADO
27222630490 - EXPERTA ART S.A., -DEMANDADO
30648815758606 - AREA, SEBASTIAN-PERITO MEDICO OFICIAL
900000000000 - KAPLAN, MARIO RUBEN-PERITO CONSULTOR
20080094982 - BORSOTTO, CARLOS-PERITO CONSULTOR
900000000000 - KLEIN, MATIAS-POR DERECHO PROPIO
27204334248 - ALCORTA, MYRIAM LUCRECIA-POR DERECHO PROPIO
27222630490 - LOPEZ AVILA, MARIA CRISTINA-POR DERECHO PROPIO
20202140131 - SOMOZA LOPEZ, GUSTAVO ADRIAN-POR DERECHO PROPIO
20080977744 - ALFARO, JUAN CARLOS-PERITO CONTADOR
201291922462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO MEDICO OFICIAL
30648815758606 - VILLAFañE, EDUARDO-PERITO MEDICO OFICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1611/19



H105025678421

JUICIO: RODRIGUEZ SEGUNDO OSCAR c/ TRANSPORTE LAURENZANO S.A. Y EXPERTA ART S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1611/19.

El 21/05/2025 presento los autos a despacho. PROSECRETARÍA.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

Atenta a lo previsto en el Art. 125 del CPL y a que el decreto por el cual concedí el recurso de apelación fue depositada en el casillero digital del recurrente el 09/05/2025 y le otorgué un plazo de cinco días a fin de que exprese agravios, advierto que, el plazo para expresarlos venció con cargo extraordinario el 19/05/2025, sin que la parte co-demandada los haya presentado. En consecuencia, DECLARO DESIERTO el recurso de apelación interpuesto en presentación del 03/04/2025.MML-1611/19.

Actuación firmada en fecha 21/05/2025

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644
Certificado digital:
CN=MORIENAGO Maria Liliana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252113040

